



RESOLUCION N° 56/2024

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY” - ID N° 445733. -

Gral. Eugenio A. Garay, 22 de julio del 2024

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Eugenio A. Garay de fecha 18 de julio de 2024, en el cual presenta la evaluación de las ofertas del procedimiento de contratación **REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY – ID 445733**; y

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art. 1º. APROBAR el INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN y sus ANEXOS** de fecha 18/07/2024, en el cual presentan el Informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de contratación: **“REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY” - ID N° 445733**, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
- Art. 2º. ADJUDICAR** el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 445733 **“REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY”**, de los Lotes 1, 2, a la siguiente firma: **EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas – RUC: 1794381-7**, por un monto total de **Gs. 216,560,474** (guaraníes, doscientos dieciséis millones quinientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cuatro), conforme a la planilla de precios de la oferta en concordancia con el cuadro comparativo de precios:

Oferente Adjudicado: CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas – RUC: 1794381-7	MONTO
Lote 1	103,075,365
Lote 2	113,485,109
Monto Total (Lote 1 + Lote 2)	216,560,474

Art. 3º. APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior.

Art. 4º. DESIGNAR como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a la funcionaria **Liza Ailen Torales Franco**, Técnico Administrativo de la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay.

Art. 5º. ANÓTESE, regístrese y notifíquese.

Mario Fernando Troche González
Secretario General



Walter M. Troche Larroza
Intendente Municipal